¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion. | BUENOS AIRES, MARTES 23 DE MAYO DE 1837. | N. 4,188

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion per mes.......7 Pesos
Números sueltos...........3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

A los Vigilantes.

EL Sábado 20 de Mayo se ha huido una china llamada Antonia, baja, gorda, voz delgada, con vestido de zaraza con ramos negros, pañuelo grande colorado, con fleco punzó. Quien diere de ella razon en la calle de la Paz Núm. 113 será gratificado.

. m22 1pd.

AVISO.

A los Sres. que edifican casas.

LOS señores que necesiten un maestro de reboque é igualmente de albañil, pueden ocurrir á la calle de la Piedad número 206, donde se halla un maestro que servirá con puntualidad y esmero.—Tambien se encarga dicho maestro de hacer cocinas económicas, saliendo garante de ellas. m22 2p

Aviso.

CAMISETAS de punto de lana, de merino id. regulares, calzoncilles de id. y de algodon largos y cortos, medias de lana y guantes de oficial de caballería superiores á tres pesos par hay en el almacen núm. 55 calle de la Piedad. Hay tambien un piano en un precio cómodo. m22 3p

Aviso.

EN la calle de la Reconquista No. 44 se necesitan cigarreras para hacer cigarros. m22 3p

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. British built Barque

"OCEAN QUEEN"

James Carnie, Master

Is hourly expected here from Montevideo, and will be ready to receive cargo immediately, and will have *very quick despatch*. For particulars of freight, or passage (*having superior acommodations*) apply to the consignee.

THOMAS ARMSTRONG
No. 27 calle de la Universidad.
or to
CHARLES R. HORNE.
Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.

LA LIBRERIA ARGENTINA

SE ha mudado al número 59 de la calle de la Victoria, de la Plaza dos cuadras y media para el campo; y ha recibido las obras siguientes:—

Parnaso Español, Coleccion de poesias escogidas, 9 t.
Poesias de D. Juan Bautista Alonso, individuo del Colegio de Abogados de Madrid, 1t.
Poesias de D. Alberto Lista, 1t.
Guerra de Granada, contra los moriscos Por D. Diego Hurtado de Mendoza, 1t.
Arte de hurtar, por Viera, 1t. en portugues.
Extracto de las Leyes del Fuero Juzgo, 1 tom.
Poesias de D. Angel de Saavedra, 1t.
Vindicacion del Rey D. Pedro el Cruel, 1 tom.
Disertacion critica sobre la edicion de las Partidas, que publicó la Real Academia de la Historia, 1t.
Los siete Libros de Séneca, traducidos al castellano, 1t.
Discurso sobre las tragedias españolas, I tom.
Salustio traducido al castellano, 1t.
Historia Romana, de Veleyo Paterculo, 1 tom.
Clave historial, por el P. Henrique Flores, 1t.
Elementos de Economia Política, por J. MM. Traducidos por D. M. María Gutierrez, 1t.
Salterio Peruano, ó traduccion de los Salmos de David, por el Dr. D. José Manuel Valdez, 2t.
Diccionario de los Artistas, 2t. en frances.
Biografia de los hombres célebres existentes, 5 vol. id. 1819.
Storia della Guerra dell independenza degli Stati Uniti d'América scrita da C. Botta, 4 vol.
France Maritime, 2 vol. 1834 y 1835.
Bacon, Opus Majus, 1t. folio.
El Milenario, del P. Lacunza, 4 vol.
Cartas relativas al Museo Real Egipcio 1 vol. frances.

☞En la Libreria Argentina se cambia toda clase de libros.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Señor.——

Reconocida esta cuenta que ha rendido el Sr. Coronel del Regimiento núm. 6 de Milicias de campaña D. Prudencio Rosas, del pago ejecutado á la fuerza de linea y milicia al servicio del expresado Regimiento por el haber devengado en el mes de Octubre del año próximo pasado, la encuentra la Contaduría conforme y comprobada con los documentos núm. 1 á 34, en la cantidad de 13,832 pesos 1 real, é importando el cargo por lo recibido de Tesorería 14,026 pesos 6 reales, ha quedado un sobrante de 194 pesos 5 y medio reales, que ha tenido entrada en la caja de Depósitos, por corresponder á desertores y ausentes, y no resultando del examen de las partidas por menor de esta, reparo á que deba contestarse, se halla en estado de ser aprobada por V. E. Febrero 14 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan Jose Urquiza.

Buenos Ayres, Febrero 22 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
ROJAS.

Exmo. Señor.——

Con los 5 documentos que acompañan á esta cuenta, comprueba debidamente el habilitado D. Benedicto Maciel, haber abonado á los Empleados de la Administracion de Vacuna, el haber correspondiente al mes de Diciembre del año próximo pasado, como igualmente ser igual lo distribuido con los 559 pesos 7 reales, que para el efecto recibió de la Tesorería general; por lo que puede V. E. si lo tiene á bien, prestarle su aprobacion. Enero 5 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres Febrero 22 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
ROJAS.

EXMO. SEÑOR.——

Al Contador general interventor D. Victorino Fuentes, encargado de la Comisaría de Guerra y Marina, le son de cargo por el caudal del Estado que ha administrado en todo el mes de Diciembre del año próximo pasado, 5,483 pesos 2 reales y de esta suma ha invertido 4,575 pesos I real, lo que comprueba legítimamente con los documentos Nos. 1 á 15 que se acompañan á esta cuenta, consistiendo dicha inversion en 4,358 pesos I real pagados para rancho de los que se hallan en la Isla de Martin García, víveres de las tripulaciones de los buques de guerra, y servicio de una Ballenera en los meses de Noviembre y Diciembre, y 217 ps. en gastos menores de la fortaleza, de modo que rebatidos del cargo los 4,575 pesos I real, expresados, resulta un sobrante de 908 pesos 1 real, que ha pasado á la cuenta del presente mes; y no apareciendo del reconocimiento por menor de las partidas de esta, reparo á que deba contestarse, se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E. Enero 9 de 1837.

Juan José Urquiza.

Buenos Ayres Febrero 22 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
ROJAS.

Exmo. Sr.——

El habilitado de la Sociedad de Beneficencia D. Domingo Cavello, recibió de la Tesorería General 313 pesos 4 reales, para con ellos satisfacer á las Empleadas y sirvientas del Colegio de Niñas huerfanas el haber correspondiente al mes de Noviembre próximo pasado, y como en esta cuenta que ha rendido dá distribuidos legítimamente 283 pesos 4 reales, comprobándolo con los 9 recibos de su referencia, ha quedado un sobrante de 30 pesos, que ha sido enterado en la caja de Depósitos, como pertenecientes á la Empleada Da. Carmen Illescas, que fué separada de su destino; en esta virtud puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion. Diciembre 13 de 1836.

Victorino Fuentes,—Juan José Urquiza.

Buenos Ayres Febrero 22 de 1837.

Aprobada; vuelva a la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——
ROJAS.

Exmo. Señor.——

Esta cuenta rendida por el Sr. Coronel D. Agustin Rabelo del gasto hecho en el mes de Setiembre último, por rancho del Batallon Restaurador, asciende en lo invertido á 1,493 pesos 6 reales, lo que comprueba debidamente con los 8 documentos que la acompañan, pero como para el efecto le fueron entregados por el Comisario pagador D. Angel Sanchez 2,539 pesos 4 reales, ha quedado un sobrante de 1045 pesos 6 reales, el que ha sido enterado en la caja de Depósitos; por lo que puede V. E. siendo servido, dar á esta cuenta su aprobacion. Octubre 13 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres Febrero 22 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
ROJAS,

EXMO. SEÑOR:——

Al Comisario pagador D. Angel Sanchez le fueron entregados por la tesoreria general la suma de 766 pesos, para que con ella satisfaciera el mes de Diciembre del año ppdo. á los voluntarios de las pólvoras de Cueli y Flores, é igualmente abonase el gasto de rancho; y como en esta cuenta dá invertida igual cantidad á la recibida, lo que justifica debidamente con los 4 documentos de su referencia, ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E. siendo servido, le preste su aprobacion. Enero 23 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan Jose Urquiza.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
ROJAS.

EXMO. SEÑOR.——

El Sr. Coronel D. Rafael Ortiguera, habilitado general de los cuerpos de campaña entregó al de igual clase gefe del regimiento No. 3, D. Vicente Gonzalez, 232 pesos para el pago del haber correspondiente al mes de Junio último del piquete de Libertos de Infantería, y como en esta cuenta q' ha rendido, aparece distribuida igual cantidad, como tambien, comprobada, con el certificado que al pié de la lista deprest se encuentra con todas las formalidades prevenidas, ningun embarazo hay en que si V. E. lo tiene á bien, le de su aprobacion. Octubre 31 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza

Buenos Aires Febrero 22 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduaía.

Rúbrica de S. E.——
ROJAS.

EXMO. SR.——

Siendo igual la cantidad abonada por el mes de Julio último á los individuos que componen el piquete de Libertos de Infantería en San Miguel del Monte con los 232 pesos que para el efecto fueron entregados por el Sr. Coronel habilitado general de los cuerpos de Campaña D. Rafael Ortiguera, al Sr. Comandante en Gefe del Regimiento núm. 3 de Milicias Coronel D. Vicente Gonzalez; como igualmente comprobarse la ligítima distribucion con el certificado que al pié de la lista de prest viene puesto en debida forma, ningun reparo tiene la Contaduría, en que V. E. siendo servido, le dé á esta su aprobacion. Octubre 31 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Buenos Aires Febrero 22 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Córdoba.

CIRCULAR.

Córdoba Mayo 13 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

El Gobernador infraescrito muy penetrado del interés que anima al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres en favor del País Cordoves, y seguro de que todo aquello que diga al bien de esta provincia, ha de ser á S. E. de mucho agrado, tiene á bien, acompañarle el parte pasado á este Gobierno el 7 del presente mes por el Comandante General interino de la frontera del Sud, instruyéndole del interesante triunfo que nuestras armas acaban de obtener sobre los Indios salvajes.

Este suceso que trae consigo el escarmiento y muy en breve quizá el completo esterminio de un enemigo feroz y comun, pone al que firma en el agradable caso de felicitar cordialmente á S. E.

Dios guarde á S. E. muchos años.

MANUEL LOPEZ.
Calixto Maria Gonzalez.

PARTE

Del Comandante General interino de la frontera del Sud, teniente coronel D. Juan Pablo Sosa.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comandante General Interino de la Frontera del Sud.

Concepcion, 7 de Mayo de 1837
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independenc. y 8 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Coronel de Ejército D. Manuel Lopez.

Con motivo de que los esploradores me diesen aviso de que los tres grupos de salvages de que habié á V. E. en el parte del dia 4, habiendo sido sentidos, en lugar de continuar la direccion al Norte que llevaban, tomaron la extraviada al Este hácia Santa Catalina, indicando encaminarse á la Reduccion; resolví picarles la retaguardia, en cuya marcha iba cuando oí el estrépito de un cañonazo. A tal novedad hice alto para apercibir si se repetian los otros dos que debian suceder para comprobar el accidente que ocurriese, y como sucedieron me puse en regreso á la Concepcion en proteccion de su causa, y en el camino encontré parte del encargado de su defensa, ir llegando una masa muy considerable de indios con caballos de refaccion. Esto aceleró mi movimiento, en el cual y ya muy cerca de esta Villa recibí la noticia que consta del documento No. 1 por la que lo esforcé mas, y llegando á la huella que dejaban seguí por ella con el intento de ir inmediato, para donde campasen lograr sorprenderlos, arrebatándoles sus caballadas de donde los bomberos informasen las largasen con la milicia que llevaba al efecto, y destinando la division de línea á acuchillarlos á su salvo; pero una noche contraria por lo denso de su nublado, que todo lo obscurecia me privó de este fruto ocasionando el que ayer recien á las 7 de la mañana pudiese ejecutarlo. De facto, sobre el paso que continuaba, bajo el plan de ataque con que salí desde esta plaza, como fué cumplido de la manera, á saber: tres columnas paralelas formadas de los escuadrones, Húsares de la escolta por compañias, y al mando de su comandante accidental sargento mayor D. Carlos Samamé y demas oficiales de él, que componia la del centro: la de la derecha de la 1.ª compañía del de Lanceros de la guardia por mitades, al mando del teniente 1.º de la misma D. Mariano Ordoñez, y los demas subalternos: y la de la izquierda, la segunda del mismo, al mando del teniente 1.º de la misma D. Ildefonso Velez, y demas oficiales, y la reserva del de Blandenguez, y una mitad sobrante del expresado de Lanzeros de la guardia, mandada por el comandante accidental del dicho, sargento mayor graduado D. Domingo Meriles, y sus respectivos oficiales: desplegué una mitad del predicho escuadron de Blandenguez al cargo del alferez de la primera compañia del mismo, D. Angel Calderon para que introduciéndose al espeso monte prolongado que se halla en la Esquina del Rosario, cabeceras del bañado, examinase la fuerza del enemigo, que resguardaba una caballada que era visible en la orilla del dicho, con órden de que si era considerable, se ocupase en provocarla, llamándole la atencion ácia donde giraba nuestro auxilio, y en caso de solo haberla proporcional, celebrase el arrebato de la mencionada caballada. Al llenar este oficial su comision, tocó con la necesidad de arbitrar y sostener su defensa por la fuerte carga que le asaltó de los enemigos, que en número de mas de doscientos bien armados y mejor montados habian estado ocultos; mas como este accidente fué á varas de nuestra presencia, se le protejió rápidamente con otra mitad del mismo cuerpo, y sobre ambas con toda la division en la disposicion indicada: con cuya operacion, no obstante el soberbio empuje con que se lanzaron á aventurar nuestros esfuerzos, se desengañaron de su absoluta nulidad contra la superioridad que con una arrogancia inimitable les imponia, recurriendo al estremo no solo de abandonar todas sus caballadas, cargas de avío y demas que forman el equipo que ellos acostumbran, sino tambien á asilarse en lo impenetrable de la montaña, en que la consideracion de no sacrificar un solo hombre con imprudencia, aconsejó quedarnos con dos indios y una china muertos bajo los pies de nuestros caballos, yéndose muy muchos heridos, remitir la mencionada caballada que constaba de solo pampas seiscientas cabezas largas, fuera de lo bastante que en la noche anterior habian recogido del campo, al Norte del rio, á este punto, sin interrupcion del activo interes con que se les hostilizaba y se permaneció, en que lo escabroso de la predicha montaña, no permitia penetrarla sin un arrojo desesperado, hasta que afligidos por el rigor que esperimentaban, tuvieron que salir al escape á favor de lo bien cabalgados, sufriendo en aquel recinto la muerte de once mas, y una persecucion sucesiva que produjo pereciesen algunos, y otros fuesen muy heridos, y que probablemente se hubiese consumado la conclusion de todos, si en esas circunstancias no son notables tres grandes elevadas polvaredas que venian para el Sud, las que con preferencia reclamaron mi cuidado, y contraido á ellas aproveché no darles otro lugar que huir ó sucumbir por el denuedo con que á cada trozo conforme los aproximaba, les hacia sentir la ventaja de nuestros valientes Húsares de la escolta, Lanceros de la guardia, y Blandenguez voluntarios, así por su bravura como por el manejo de sus instrumentos, de que resultó expiasen su osadía todos los que no tuvieron caballo para salvar, como estos lo verificaron en solo lo montado, abandonando todo, todo, todo, volviéndonos un cautivo que llevaban, y entregándonos un indio prisionero que le concedí la vida á presencia de siete compañoros que recibió para siempre la tierra en premio de sus crímenes, fundándolo en el placer de que llegue fisicamente ante V. E. siquiera esa reliquia de la gran masa que concibió la esperanza de mancillar nuestros esfuerzos, los cuales no obstante ser ya superando una noche de garúa y tenebrosa, resolví heroicamente continuar, á pesar de no haber inquirido de lo asustado del chino otro conocimiento que los caciques invasores conocidos para el eran Payuë, Güeté y Pienà, que los demas procedian de muy adentro, que sus chusmas las aseguraron en las inaccesibles montañas de Tren-él, y que eran muchos los indios; pero satisfecho de que los quinientos y tantos fugitivos que libraron en lo montado llevaban muy gastados sus caballos, me prometí entre el 6 y 7 dar fin á su esterminio, pillándolos á pié, é impedir la suerte que ni uno solo llegase á sus guaridas con el cuento del acontecimiento que les habia cabido, pues queria yo ser el que á la mencionada chusma se los hiciese participar del mismo modo, cuando ya orgullosamente avanzado al Sud de los campos de la Barranquita donde dí el último golpe y remití con seguridad al dicho prisionero á la Concepcion, al objeto de realizar mi intento, recibo desgraciadamente el parte que refiere el documento No. 2.

Fluctuando sobre expedirme con el mejor acierto, me estimulaba esa vista infalible de correspondencia total que me ofrecian las circunstancias, bajo cuales giraba; pero otra vez la consideracion de la inmensa responsabilidad que inmediatamente gravitaria contra mi desdeño para reparar el accidente que reclama mi atencion, pudo vencerme al sometimiento de esta, obligándome al regreso tan violento, que á las dos de la mañana del 6 estuve á la inmediacion de este rio, suspendiéndome en ella hasta cerciorarme claramente del caso. En el curso de la mañana se adquirió haber sido unas partidas campeadoras, que amparados de lo favorable de la noche del 5 verificaren su salida. Ya en este estado no me restó otro arbitrio que ínterin descansaban y comian mis caballos, esperar el aviso de las partidas que al regreso destiné en observacion del rumbo que seguian los bárbaros; y como en este instante lo tengo de haber hecho alto en el Rio 5o., mañana 8 me lanzo por camino opuesto al que vigilen para sorprenderlos del Sud, de un modo que allí no mas no salve ninguno, y tenga su efecto mi anterior designio ya esplicado, de cuyo éxito se rendirá cuenta á V. E., como hoy se hace de que los predichos invasores que se componian como de seiscientos, han perdido treinta y siete indígenas muertos, tenido infinitos heridos, un prisionero, todas sus caballadas en número de mas de seiscientos, mas de cuatro mil cabezas de especies de campo, en las que casi todo ha sido yeguarizo, con poco vacuno y lanar, lo que ha sido entregado á sus respectivos propietarios en el todo, con mas aquella caballada que en la pampa acreditaron habérseles robado en las depredaciones anteriores.

Mi segundo de campaña sargento mayor graduado D. Isidro Pizarro, el de igual clase D. Domingo Meriles, y el sargento mayor agregado D. Carlos Samames, todos los oficiales y tropa, capitanes de milicia D. Lorenzo Cabral y D. Domingo Amaya, teniente D. Pedro Toledo, y los veinte y siete milicianos que estos mandaban en las descubiertas y todo servicio que ha sido necesario, han acreditado su subordinacion, actividad, interés y valor.

Dígnese pues V. E. disimular no se le individualizen todos los pormenores ocurridos, porque la premura del tiempo no lo permite, y admitir las justas felicitaciones que se le tributan por mí, gefes subalternos, oficiales y tropa, en debido regocijo por la brillante victoria que han conseguido en la jornada de esta referencia las armas de la provincia sin un solo herido.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Juan Pablo Sosa.

Está conforme—GONZALEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

PROCLAMA

Del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia á sus habitantes.

COMPATRIOTAS: El parte que el Comandante General interino de la frontera del Sud ha pasado al Gobierno con fecha 7 del presente mes, nos instruye del famoso triunfo conseguido por nuestros valientes guerreros sobre los barbaros enemigos.

Mirad paisanos el poder con que se hallan garantidas nuestras fronteras; el alma de cada un soldado es una formidable fortaleza que se empeña con ardor en la victoria, en el honor, y en vuestra seguridad.—Poneos un instante en el desagradable é insusceptible caso de que nuestros derechos no hubiesen sido tan heroicamente defendidos, y vereis ¡que de males afligirian ya á nuestros espíritus!

Ved aquí conciudadanos el fin á que con tanto empeño aspira el Gobierno. Para recojer estos frutos es que nada omite cuando se trata de conservar las fuerzas de las fronteras, y para esto mismo os ha invitado otras veces. El espera que vuestro juicio mejor que el suyo valorará la necesidad de hacerlo; y cuando os vea con la gloria de llenar tanto deber, el primero que os siga será vuestro amigo y paisano.

MANUEL LOPEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

PROCLAMA

Que el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia, dirige á las fuerzas que guarnecen las Fronteras del Sud.

Mes de la Patria, 8 de 1837.

Victorioso Gefe: Valientes Oficiales y buenos Soldados, el país todo, y no menos el Gobierno se ha gozado dulcemente del triunfo glorioso que habeis logrado sobre los enemigos salvages, el dia cinco de este dichoso mes.

Vuestra jornada, ha sido en el célebre MAYO, y desde que recordabais que en él se habia hecho Libre la PATRIA, y soberano el Mundo Argentino, desde entónces toda hazaña militar era muy pequeña para vuestro poder, muy deseada para vuestro fuego, y muy digna de vuestras almas.

Conservaos en la moral y disciplina como hasta aquí, y conservaréis sin duda los laureles que acabais de recibir en el precioso campo de Márte.

Recibid los parabienes y felicitaciones que nor vuestras virtudes y proezas os ofrecen vuestros paisanos, y vuestro mejor amigo—

MANUEL LOPEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.º 220.

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 22 de Mayo de 1837.

ENTRADA.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Billetes.
Existencia del Sábado 20	261,818 1	1,188 4½	125,153	
Líquido de letras descont. al 1 p %.	2,855			
Trasladados de Receptoría	8,115 4	120	42,764 4	
Billetes por renovacion	“ “ “	“ “ “	“ “ “	196,400
	272,788 5	1,308 4½	167,917 4	
SALIDA.				
Billetes Renovados	“ “ “	“ “ “	“ “ “	196,400
Premio	11,535 4			
Letras descontadas { Liquido	“ “ “	“ “ “	2,855	
Letras descontadas { Pérdida	“ “ “	“ “ “	145	
Al sargento inválido Mariano Duarte por servicios extraordinarios	300			
A D. José Elordi para gastos en objetos del servicio	240			
Al General D. Manuel Corbalan para objetos del negocio pacifico	“ “ “ “	6		
Existencia que queda hoy	260,713 1	1,302 4½	164,917 4	
	272,788 5	1,308 4½	167,917 4	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N. 221.] Cuenta de la Receptoría General del Lunes 22 de Mayo de 1837.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.
Existencia del Sábado { de comiso	“ “ “	107 4	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “
Existencia del Sábado { del Estado	248 6¾	8 6	“ “ “ “	19 2	4,315
Entrada	256 7	“ “ “ “	42,764 4	“ “ “ “	“ “ “ “
Salida	5,836 6	126 6½	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “
Puerto	376 5	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “
Contribucion	“ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “
Alcance de cuentas	1,625 6¼	2	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “
	8,344 7¼	245 ½	42,764 4	19 2	4,315

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	fondo para devoluc'nes	deuda clasificada.
A la Tes. General	8,115 4	120	42,764 4	“ “ “ “	“ “ “
Ex.ª { de comiso	“ “ “	107 4	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “
Ex.ª { del Estado	229 3¼	17 4½	“ “ “ “	19 2	4,315
	8,344 7¼	245 ½	42,764 4	19 2	4,315

Buenos Aires, Mayo 22 de 1837.
ALBARRAZIN.

V. B.—BERNAL.

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

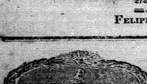

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MAYO 23 DE 1837.

¡Viva la Federacion!

-ooo-

Cuando una nacion que siempre ha blasonado de justa llama á sus hijos al derredor de esos estandartes que marcharon siempre por el sendero del honor y de la gloria en la lucha de la Libertad Americana; cuando el belicoso Argentino se levanta hoy poseido de recuerdos honorables y de enérgico denuedo al grito nacional de guerra al tirano unitario Santa-Cruz, cuando el tren bélico de los ejércitos y el ardoroso entusiasmo de millares de Argentinos armados con la divisa "*Independencia y Libertad*" anuncian en toda la Confederacion una jornada grandiosa; cuando los Gobiernos se preparan á la lid y los pueblos despliegan las virtudes marciales que los caracterizan; cuando, en fin, el sabio, justo y circunspecto Gobierno Encargado de dirigir las Relaciones Exteriores de la Confederacion, llenando el deseo de todos estos Gobiernos y el voto nacional, declara ante el Mundo todo una guerra en forma al titulado Protector del Perú General D. Andres Santa-Cruz, preciso es que las razones para ello sean altamente poderosas, muy justos los motivos, muy terminantes las pruebas sometidas al juicio universal de los Gobiernos y de los Pueblos todos, muy estrema la urgencia de las circunstancias, muy prementes las exigencias de la justicia y del honor nacional. Una nacion tan amiga de la paz como célebre en la guerra, tan celosa de sus derechos como fiel en respetar los de otros pueblos, no puede decidirse por motivos leves ó por un juicio ligero á un paso tan formal; porque ningun pueblo conoce mejor las ventajas de la paz que el que ha sabido adquirir en medio del estruendo de los combates la independencia y libertad de que goza. Un Gobierno, íris de la paz pública, no ha podido resolverse á declarar esta guerra nacional sino estimulado en alto grado por la justicia herida en sus mas santos principios, por el honor nacional ultrajado en sus mas preciosas prerogativas, por el derecho de la propia conservacion amagado en su base mas sólida y fundamental: tal es el caso presente. La declaracion de guerra al Gobierno del General Santa-Cruz y sus sostenedores y el Manifiesto fundándola que hemos tenido el honor de publicar arrojan inmensa luz en este importantísimo negocio hasta formar aquella irresistible evidencia de su justicia y necesidad que no siempre es dado obtener en casos de esta naturaleza. En estos documentos de Estado de primer órden se hallan consignadas las razones sólidas, la justicia manifiesta, las circunstancias imperiosas que justifican esta medida, obligando al Gobierno Encargado de dirigir las Relaciones Exteriores de la Confederacion á ejercitar un derecho que tanto ha economizado hasta hoy; y que solo emplea cuando ha formado plena conciencia de que sería mengua proceder de otro modo.

Cuanto puede contribuir á ilustrar la opinion pública y formar la conciencia de los Gobiernos todos se halla esplicado y desenvuelto en el clásico Manifiesto que ha visto la luz pública y que merece por todos títulos un lugar prominente entre los documentos de Estado en que la evidencia de los hechos y la notoriedad de la justicia se hallan sostenidas por el vigor del raciocinio y el poder de la elocuencia.—Sería redundante, y al mismo tiempo una pretension inasequible por nuestra parte, proponernos explanar un asunto que ha sido presentado al juicio de la opinion pública en ambos Mundos con tanta sabiduría como verdad en un documento que hará honor eterno á la Confederacion Argentina. El presenta un conjunto de pruebas tan decisivas que producen el mas ín-

timo convencimiento; y aviva esos sentimentos generosos escritos en la conciencia de los amigos de la justicia y de la libertad. El reune todos los hechos, analiza todas las circunstancias, patentiza todas las razones de un modo tal que solo deja lugar á esclamar: esta guerra es justa, santa, nacional; es la guerra de la legalidad contra la violencia, de la justicia contra la usurpacion, de la libertad contra la tiranía.

¿Qué Argentino no se siente hoy animado del santo entusiasmo de la Patria y de la Libertad? ¿Qué Argentino que merezca este nombre honroso no vuelve su encendida vista hácia esos trofeos de sus pasadas glorias que hoy es llamado á reproducir en defensa de los mas caros derechos de los hombres libres?....La causa es justa, es la causa de la Libertad, y el triunfo no puede ser dudoso.—La independencia y libertad de la América no pueden ser problemáticas, no pueden permanecer encadenadas. Santa-Cruz es un personage que solo representa el mas chocante anacronismo; y apenas podrá resistir el primer impulso del órden invariable de las cosas y de los tiempos. El poder tiránico no puede existir por mucho tiempo en América, sin q' se derrumbe y sepulte en estrepitosa ruina á los que hayan osado elevar tan sangriento simulacro de crímenes.

El velo está corrido; la verdad brilla como el sol; y hoy es para todos una evidencia la trama espantosa que indicó oportunamente Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes amagaba envolver en ruinas á la Confederacion Argentina. Juzgue el mundo todo á la vista de los hechos y de los resultados.

—

El parte oficial que tenemos la satisfaccion de publicar instruye del importante triunfo obtenido por las fuerzas de la provincia de Córdoba al mando del Comandante interino de la frontera del Sud Teniente Coronel D. Juan Pablo Sosa contra una division de indios q' han sido escarmentados y perseguidos con denuedo.—Este fausto resultado debido á la sábia direccion del Exmo. Gobierno de aquella benemérita provincia y al valor de sus soldados no puede menos que causar la mas gratá complacencia. Felicitamos por ello al Exmo. Gobierno de Córdoba, al Gefe y tropa vencedores en esta gloriosa jornada, que contribuye al saludable plan de esterminar para siempre los restos que han quedado del poder salvaje.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS ESTRANGEROS.

ESTADO ORIENTAL.

El abajo firmado, Encargado de Negocios del Imperio del Brasil cerca del Gobierno del Estado Oriental del Uruguay, tiene la honra de acusar recibo de la nota de S. E. el Sr. General D. Pedro Lenguas Ministro Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de fecha 6 del corriente, en la cual se sirvió comunicarle, por determinacion especial del Gobierno de la República á fin de hacerlo presente al de S. M. I. que, por avisos recibidos de S. E. el Sr. Presidente de este Estado en campaña, consta que el candillo Fructuoso Rivera vuelve á invadir el territorio oriental, conduciendo los secuaces que lo acompañaron en su derrota, y aquellos mismos que el ex-comandante de las armas de la provincia de San Pedro alistó en las fuerzas del Imperio; aumentando S. E. el Sr. Ministro que aun en el caso de ser coronados de feliz suceso los esfuerzos de las armas orientales contra la anarquía, el estado actual de aquella provincia no ofrece garantías de clase alguna al reposo de esta República presentando por el contrario, cuantas puedan ser favorables al gefe de la sedicion para promover y mantener de allí la guerra civil en esta República; y que estas consideraciones harán conocer al Gobierno del Brasil la necesidad de emplear prontos y eficaces esfuerzos para remover esa situacion extraordinaria.

Enterado el abajo firmado del contenido de la nota de S. E. el Sr. Ministro, no puede dejar de lamentar con S. E. las desastrosas consecuencias de la mas atroz perfidia, que abate tan profundamente la tranquilidad pública en aquella provincia y ofrece á los emigrados orientales, que se aprovechan de esta imprevista circunstancia para reunirse, la ocasion de amenazar la de esta República, dejando así eludidas las terminantes órdenes del Gobierno Imperial á semejante respecto, las cuales ya habian sido puestas en ejecucion de un modo tan satisfacorio para ambos Gobiernos y de cuyo contenido somete á la consideracion de S. E. el extracto adjunto. Por su contenido S. E. conocerá facilmente que en ese oficio del Gobierno Imperial donde se hallan estampadas las pruebas mas evidentes de la franqueza y lealtad de su política, todas las hipotesis están previstas, todas las circunstancias prevenidas, menos una en verdad, pero la única que no era dado á la prevision humana tener presente de antemano, la mas inesperada y execrable traicion,

En observancia de estas órdenes el Gefe de la rebelion y otros individuos de la mayor influencia, luego que la facilidad de las comunicaciones lo permitió, fueron recogidos á la capital de la provincia, de donde salieron clandestinamente, luego que les constó la prision del Presidente de la República; todos los soldados tomados temporalmente á sueldo del Gobierno del Imperio, en la ocasion en que emigraron, á fin de no aumentar las fuerzas de los rebeldes de la misma provincia; que empleaban las mas seductoras promesas para llamarlos á su partido, fueron despues licenciados, y existian diseminados por diversas estancias de la campaña sirviendo de peones, como participó oficialmente á esta legacion el Presidente de dicha Provincia: queda por tanto manifestado que tantas pruebas de lealtad y del mas sincero deseo por la conservacion de la paz comun deben haber producido entero convencimiento sobre la pureza de las intenciones del Gobierno Imperial en sus relaciones políticas para con el Estado Oriental.

Por lo que pertenece á medidas prontas tendentes á hacer desaparecer esa situacion estraordinaria, en que colocó á ambas naciones tan inesperado acontecimiento, bien que no conste al abajo firmado, que el mencionado caudillo invadiese anteriormete el territorio Oriental como se persuade que hace creer la espresion.—Vuelve á invadir; y que las últimas noticias de la Campaña publicadas en esta Capital, parecen asegurar que el Gefe de la rebelion no habia invadido el territorio Oriental, conservándose con todo con una fuerza armada sobre la frontera, y en actitud amenazante, el abajo firmado se apresurará á transmitir al conocimiento del Gobierno de S. M. I. la nota de S. E. participando la invasion sobre dicha, bien cierto de que el Gobierno Imperial empleará las mas prontas, enérgicas y eficaces providencias para terminar de una vez la guerra civil en la referida Provincia, y establecer de un modo inalterable, y que ofrezca reciprocas garantias á ambos Gobiernos, las relaciones de amistad y buena inteligencia, que felizmente cultivan las dos naciones, como conviene á la tranquilidad comun.

El abajo firmado aprovecha esta nueva ocasion para repetir á S. E. el Sr. Ministro las espresiones de su perfecta estimacion y distinguida consideracion.

Montevideo, 9 de Mayo de 1837.

Manuel de Almeida Vasconcellos.

Estracto de un oficio del Gobierno Imperial dirigido al Presidente de la Provincia de San Pedro.

Tengo ahora la mayor satisfaccion en reiterar á V. E. las recomendaciones que ya le tengo hecho sobre un asunto tan grave, aumentando algunas otras observaciones que me ocurren. La medida de desarmar, é internar los rebeldes debe ser ejecutada por V. E. de manera, que dando suficientes garantías al Estado vecino, no venga á comprometer la seguridad de esa provincia, por la posibilidad de reunirse los emigrados á los rebeldes, que la dilaceran; convendrá que V. E. separe cuanto fuere posible, aquellos emigrados y les designe los lugares que fueren mas propios para ellos conservarse, y residir bajo de la vigilancia de las autoridades. D. Fructuoso Rivera y los otros gefes de la rebelion que deben existir en Porto Alegre, exigen de parte del Gobierno Provincial el mayor cuidado y vigilancia, no solo para que no se evadan como tambien para que no entretengan correspondencias con el Estado Oriental, continuando en promover allí el desórden y la anarquía. Puede acontecer con todo, que falten á V. E. los medios de evitar una y otra cosa, hallándose aquellos gefes en Porte Alegre; en este caso queda libre á V. E. el insinuarles la necesidad de venir á esta Córte. Compete en fin, á V. emplear el mayor celo y energia, en que lás órdenes del Gobierno Imperial sean fiel y religiosamente ejecutadas por las autoridades subalternas, procediendo conforme á la Ley contra las que las transgrediesen, ó fuesen omisas, ó negligentes en sus deberes.

Por una justa reciprocidad de estas medidas, que dejan en toda la evidencia la buena fé y la lealtad del Gobierno Imperial, yo paso en esta ocasion á acordar al Encargado de Negocios del Brasil en Montevideo, á mas de los objetos de que tratan las instrucciones de 18 de Marzo, cuanto convendrá que el Gobierno del Estado Oriental, reconozca la justicia que tiene el del Brasil para exijir, que los gefes de la rebelion de San Pedro del Rio Grande que allí estuvieren, sean tratados del mismo modo, dirigiendo en este sentido una reclamacion.

Está conforme—

Manuel de Almeida Vasconcellos.

—

Las noticias del ejército son del 11 á la noche, y nada adelantan á las que dimos en el número anterior. Parece que una porcion muy considerable de los Brasileros que siguen á los rebeldes los han abandonado, regresando á su país. (*U. del 17.*)

—

Las últimas noticias del ejército anuncian que el 12 del corriente debia ponerse en marcha para la frontera, dejando en la costa del Yi una division de 1,000 hombres, bajo el mando inmediato del Sr. General D. Ignacio Oribe. (*Del Universal del 18*)

—

Hostilidades contra la Nueva Granada.

Londres, 13 de Marzo.

Por los Periódicos de Jamaica que hemos recibido hasta el 30 de Enero, vemos que á consecuencia de haberse negado el Gobierno de la Nueva Granada á la restitucion de Mr. Russell, Cónsul ingles en Cartagena y á consecuencia de estos sucesos el Comodoro Sir J. S. Peyton Almirante de aquella estacion, publicó una proclama el 9 de Enero, declarando en estado de bloqueo todas las costas de la Nueva Granada, y salió para aquellas costas de Port-Royal en Jamaica el 12 de Enero con la fragata *Madagascar* y la corbeta *Wasp*.

Los granadinos enviaron una espedicion de tres buques de guerra y 300 hombres, y desalojaron á los ingleses de un establecimiento que tenian en aquellos mares llamado Bucatoro.

Parece que los ingleses de la Jamaica pensaban posesionarse de la parte del Istmo de Darien, que pertenece á los granadinos, como represalía del ataque á Bucatoro y hacerlo provechoso á su comercio, abriendo la proyectada comunicacion entre los dos mares.

Dice el papel ingles—"La Nueva Granada ha creido propio provocar á una guerra: el honor de la Inglaterra exije que pague su avance: y que de ello se saquen ventajas al comercio ingles."

Habian salido de Port-Royal á mas de los buques mencionados tres mas: La *Forte*, el *Nimrod*, y el *Champion*. Todas estas fuerzas se dirigian á Cartagena.

(*Morning Herald.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 22.

D. Juan F. Ott, á Rio Janeiro.
Victoriano Gonzalez, 1 criado, á Goya.
Juan Soteras, á Entre-Rios.
Luis Lelieure, á id.
Dolores Acosta, 1 sobrino, al Paraná.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Inocencio Gatica, procedente de San Luis, conduce el cargamento siguiente: á D. Climaco Darac, 300 arrobas pasa negra, 150 id. id., 150 cueros de vaca—á D. Pedro Alfaro 300 arrobas pasa negra—á D. Alonzo E. Carpintero, 50 arrobas pasa negra.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 20.

á *D. Juan Raines, Chacabuco* 13.
3 cajones zapatos.
á *Briscoe, Twyford y Ca. Catedral* 78.
13 atados [illegible].
á *D. Tomas Gowland, Reconquista* 107.
5 cajones zarazas.
á *D. Diego C. Thompson, Paz* 22.
1 cajon medias de muger negras, 1 id id para niños, 1 id tiradores de algodon, 1 id. medias de seda para muger, 1 id tul de algodon, 1 id medias de muger blancas, 40 cajones salsas.
á *R. J. Carlisle, Balcarce* 61.
310 olias de fierro.
á *D. Juan G. Martinez. Belgrano* 55.
84 tercios yerba, 48 id. id., 30 petacones tabaco.
á *Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.*
1,200 tablas de pino, 420 id id.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Nueva York, fragata americana *Brutus* el 24 á las 10.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca inglesa *Ocean Queen*, capitan Diego Carnie, del Rio Janeiro el 27 de Abril y de Montevideo el 17 del corriente, consignada á D. Tomas Armstrong;—al mismo, 406 bolsas azúcar, 288 barricas id.

Polacra sarda se supone *San Antonio*, de Santos y Montevideo, consignada á los Sres. Dowdall y Lewis.

SALIDAS.

Goleta paquete nacional *Luisa*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Carlos Galeano, con fardos fresadas, recados y caronas, chaquetones, jergas, útiles de sombrerería, sacos pasas de higo, bolsas galleta, cigarros havanos, sillas de montar, pañuelos fleco de lana, sombreros, sillas de estrado, cómodas, mesas, yerba paraguaya, medicinas, zarazas de colcha, cajones vino &c.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin brasilero *Amistad*, con destino al Rio Janeiro, lo despacha su consignatario D. Manuel A. Ramos, calle de la Universidad No. 100.

Bergantin ingles *Betsey Hall*, con destino á Liverpool, lo despachan sus consignatarios Browsell, Stegmann y Ca., calle de Belgrano No. 97.

Bergantin español *Paquete Malagueño*, con destino á los Puertos del Mediterraneo, lo despacha su consignatario D. Felipe Llavallol, calle de Cangallo No. 98.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin brasilero *Carolina do Sud*, con destino al Rio Janeiro, despachado por su consignatario D. Manuel A. Ramos, con carne salada, cajones velas, cebollas, cueros vacunos y sebo.

ENTRADAS DE CABOTAGE

Lanchon *San José*, patron Estevan Medina, de Santa-Fé.

Goleta *Venus*, patron Nicolas Benozino, de Corrientes.

Chalana *Cornelia*, patron Roberto Taylor, de las Vacas.

Queche *Atalaya*, patron Francisco Pintos, del Monte.

Lanchon *Oriental Concepcion*, patron Santiago Racuerdo, de Montevideo.

Lanchon oriental *Flor de la Colonia*, patron Manuel Ferreira, de la Colonia.

Goleta *Paloma*, patron Manuel Martinez, de la Banda oriental.

Lanchon *Buen Orden*, patron Joaquin Rodriguez, del Monte.

Bote *Fortuna*, patron Antonio Silva, del Monte.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA

Por la Compañía Europea.

HOI MARTES 23 DEL MES DE AMERICA 1837.

Deseosa la Compañía Europea de complacer al ilustrado público de esta Capital, prestándose obsecuente á las insinuaciones que se le dirige, y habiéndosele cedido por la Compañía del país el dia designado; ha dispuesto poner en exhibicion por segunda vez, (por haberlo así pedido muchas personas dignas de consideracion, y afectas al Teatro) la aplaudida comedia moderna en tres actos, del sábio español *D. Francisco Martinez de la Rosa*, titulada——

EL ENTROMETIDO
ó
Las Mascaras.

Seguirá á continuacion, un vistoso intermedio de balle, dando fin al espectáculo, la preciosísima comedia francesa en un acto, nueva, y arreglada al teatro español, cuyo título es——

LOS
Guantes Amarillos

Apenas podrá creerse que, bajo un título tan sencillo, se hallen un sin número de chistes como los que encierra la mencionada comedia; tanto, que en Europa mismo donde hay infinitos juguetes cómicos preciosos de esta clase, el que enunciamos sin embargo, es de los que está mas en voga y recibido con mas aplauso

A las 7 en punto.

Aviso.

El que necesite una ama de leche robusta y sana y de buena leche, para tratar ocurra á la calle de Suipacha Núm. 205

m23 1p

Se vende una Casa

En la calle del Restaurador Rosas, de la Esquina ochabada del Dr. Maza cinco y media cuadras para el Oeste, sobre mano izquierda, tiene doce varas de frente y sesenta y tres de fondo, á mas una sala á la calle como de siete varas y lo restante del frente cercado de pared con su puerta de calle y vereda, tiene pozo de balde nuevo con pilares y arco doble y cocina de quincha: tiene como dos y media docenas de arboles de tres y de 2 años, todo no tiene mas tiempo de hecho que un año, su precio es como de mil setecientos pesos y aun se rebajará algo. El que se interese en ella se verá con su dueño que vive en la calle de Cuyo Núm. 301.

m23. 2p

Robo.

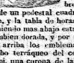

El Domingo 21 como á las 7¼ de la noche, se han robado del comedor de la casa No. 82 calle de la Independencia, un reloj de sobre-mesa: su figura es la de un pedestal cuadrado color verdi-negro, y la tabla de horas de bronce dorados teniendo mas abajo estampada una librería tambien dorada, y por remate en la parte de arriba los emblemas siguientes:—un globo terráqueo del color del cuerpo del reloj, una corona de laurel, dos libros, una regla y un cuadrante, todo dorado. El pié es una caja con dos sonatas músicas, que se tocan tirando un cordon amarillo. La funda de cristal está rajada. Se suplica á quien supiese de él avise en dicha casa, ó en la Tesorería General, que será gratificado: igualmente á los Señores relojeros se sirvan detenerlo si se les presenta.

m23 3*

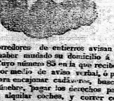

Los corredores de entierros avisan al público haber mudado su domicilio á la calle de Cuyo número 85 en la que reciben órdenes por medio de aviso verbal, ó por escrito, para encajonar cadáveres, buscar el carro fúnebre, pagar los derechos parroquiales, alquilar coches, y correr con todo lo concerniente hasta poner en la fosa un cadáver.

Del mismo modo ajustan los entierros con los señores curas segun las ordenes que para el efecto reciban de los deudos ó amigos de los finados, &c. &c.: todo por una gratificacion módica. Los SS. que gusten ocuparnos dirijirán sus avisos al numero indicado que serán servidos con prontitud, y puntualidad.

m23 3c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Regimiento de Patricios de Infanteria.

Debiendo formar todo el Regimiento el Jueves 25 del presente para el aniversario de tan fausto dia y para la Procesion del Smo. Corpus. Se citan á todos los Patricios que componen los tres Batallones ordenandoles, que dicho dia concurran al cuartel á las 7 de la mañana, para tomar las armas, con chaqueta azul ú obscura y pantalon blanco, encargandoles la asistencia y que no den lugar á que se tomen medidas serias con los inasistentes. Buenos Ayres, Mayo 22 de 1837.

De órden del Sr. General primer Gefe.

ESCALADA.

Aviso Marítimo.

La Ballenera *Segunda* saldrá para Montevideo mañana Miercoles 24 á las 3 de la tarde, no sale hoy que le corresponde por haber salido el Paquete ayer, consultando en esto la mejor comodidad para los Sres. Subscriptores. En la Sala de Comercio se recibirá la correspondencia como es de costumbre hasta las tres.

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Público.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la Casa de Justicia los dias 29, 30 y 31 del que gira á las 4 de la tarde, una casa perteneciente al finado D. Felipe Magallanes en esta ciudad, tasada en 8,439 pesos 7 reales moneda corriente. Buenos Aires, Mayo 20 de 1837.

Teodoro Montaño,
m23 3p Escribano Público y de No.

Aviso.

Se vende una pistola de nueva invencion y de repeticion; es de 7 tiros y tiene un solo cañon. Se vende por ausentarse el dueño del pais y se dará al costo. El que se interese por ella, puede verla en esta Imprenta.

REMATES.

Por Tomas Gowland.

En la sastreria calle del Perú antes de la Florida número 9 casa de Da. Flora Ascuenaga.

El Lunes 29 del corriente á las 11 se rematarán precisamente á la mejor postura por ausentarse su dueño todos los muebles y demas útiles de sastreria que ecxistan en dicha casa.

1 comoda de caoba, 1 reloj de sobre mesa con 5 columnas, 1 mesa grande de caoba masisa, 1 mesita de costurero, 3 mesitas, 1 mostrador con armason, 1 espejo, 4 cuadros dorados, 1 licorera completa, una cama, 1 mesa para el trabajo de sastres, 1 cosina economica francesa, baules y cajones vacios, ropa hecha, un surtido de cintas de moda, libros en frances y otras cosas mas.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 107.

Hoy Martes 23 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por mandato judicial y como pertenecientes al profugo D. Antonio Campos, los siguientes articulos.

Varias herramientas de carpinteria, algunas sillas, y varias cajas de uso, 1 fogon de fierro, 1 reson chico para bote, varias maderas de beta y de otras clases, para construccion de buques, algunas otras menudencias.

Dichos articulos se hallan depositados en la calle del Comercio frente al núm. 88 casa de D. José Ornos para los Sres. que gusten verlos antes del dia del Remate, para de este modo puedan hacer sus ofertas en casa del rematador quien tambien podrá manifestar el inventario de dichos artículos.

POR EL MISMO.

Hoy Martes 23 del corriente se han de rematar á la mejor postura por órden de los consignatarios los siguientes efectos que se están despachando de la Aduana, desembarcados del Bergantin ingles *Betsey-Hall*, recien llegado de Liverpool.

Zarazas finas de colores.
dichas de lista fina.
dichas de fondo blanco lista punzó.
dichas de colcha finas.
dichas id. regulares.
listados de dos clases.
fresadas chicas.
1 cajon gorras de muchacho.
20 sombreros finos ingleses &c. &c.

Por J. J. Arriola.

Hoy Martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, de la Esquina de San Nicolas 2 cuadras para el retiro en la Esquina llamada de Ceballos y por disposicion judicial se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias de una casa de Provision correspondiente al concurso de D. Pablo Galves y consisten: varios restos de azucar blanca y terciada yerba paraguaya y paraguá, arroz, almidon, velas, papel, cigarrillos, tabaco, cohetes, hilo para sapatero, hilo de ovilles, medias, vinos emboteilados, vinagre, y varias bebidas en casco y en botellas, loza de varias clases y vasos, leña blanca beneficiada y de tala, otras varias especies y menudencias de comestibles, muebles relativos al negocio, 2 pares candeleros de platina finos, 1 pesalicor de plata de patente, y unos cajones de pasas de úva &c. &c.

POR EL MISMO.

El Miércoles 24 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por cuenta de aseguradores; lienzos de algodon finos bramantes id. y algun otro efecto con adicion.

En seguida por conclusion de factura se rematarán unos restos de paños finos, dichos de mediana calidad, id. de medio ancho de varios colores, casimires grana y blanca de superior calidad, 6 piezas merinos negros y finos, pañuelos de seda de 7 cuartas, dichos tambien de gusto de la india para faltriquera id. franceses para el cuello de señoras, zarazas, camisas de hilo finas, como 100 docenas de carabanas francesas en cartas, pañuelos de cambray de algodon con guardita para las manos, abanicos, cortaplumas, malones azules y varios otros géneros.

MUEBLES.

Igualmente se remataran como perteneciente á una casa que se desocupa; 2 cómodas de caoba muy finas [illegible], 1 sofá de id. forrado en crin, 1 aparador de caoba para comedor de regular calidad, 1 lavatorio, 1 caja china de caoba muy buena, 1 cómoda con alguna uso con piedra mármol, otras varias copas, y al mismo tiempo un tanque grande para agua, 1 piano muy bueno de [illegible], 1 [illegible] de Serro, 1 caja de caoba [illegible] otra comoda de caoba nueva, [illegible] candeleros y otros diferentes muebles.

Aviso naval

EN los Almacenes de Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1. frente á la aduana, y en el de la Alameda No. 25, se venden.—

Brines de Rusia
Cabos para hacer filastica
Filastica
Cabos de todas menas y calidades
Lanilla para banderas
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Soga de pozo
Cadenas para id.
Rondanas para id.
Anclas y cadenas
Alquitran de suecia
Id. americano
Id. de carbon
Brea
Pintura
Aceite
Agua raz
Lonas de Rusia
Id. inglesas
Estufas
Hilo de acarreto
Id. para redes
Id. de pita
Plomo
Piolas
Planchas de cobre.
Claves de id.
Cal de la Bajada.
Perchas de pino.
Botes.
Bolsas vacias nuevas.

a.4 2mc.

Guia de Forasteros

Y

Almanaque de Buenos-Aires,

PARA EL

AÑO DE 1837.

Cuaderno de ciento cuarenta páginas en octavo.

☞Se hallará de venta en esta Imprenta y en la Sala de Comercio de Buenos Aires, calle de 25 de Mayo.

PRECIO 5$

Primer Catálogo de los libros recibidos en la Libreria Argentina, en el presente Mayo.

HISTORIA natural y moral de las Indias, en que se tratan las cosas notables del Cielo, elementos, metales, plantas y animales de ellas ; y los ritos, ceremonias, leyes, gobierno y guerra de los indios. Por el P. Josef de Acosta, de la Compañia de Jesus, 2 t. en 4. °, 30 pesos.

Conquista espiritual hecha por los Religiosos de la Compañia de Jesus en las provincias del Paraguay, Paraná, Uruguay, y Tape Por el P. Antonio Ruiz de la misma Compañia, 1 t. en 4. ° pergamino, 30 pesos.

Historia de la Conquista de Méjico, poblacion y progresos de la América Septentrional. Por D. Antonio de Solis, 1 t. en folio, 20 pesos.

Historia de los indios, escrita por Flavio Josefo, con el título de Antiguedades Judaicas. Traducida del original griego, al frances, por M Audilly : edicion adornada con mas de quinientas láminas, 1 t. en folio, 30 pesos.

Consulado de mar de Barcelona, 1 tom. en folio, 20 ps.

Diccionario Universal de Comercio, Historia Natural y Artes y Oficios ; por Savary. Con las demas obras del mismo autor, 6 t. foli , en frances.

Salterio español, ó traduccion en verso de los Salmos de David. Por el autor del Evangelio en triunfo, 1 t., 5 pesos.

Tratado de clausulas instrumentales, 1 t. 4 pesos.

Jornada de los coches de Madrid, ó satisfaccion al Palacio de Momo, 1 t. 3 pesos.

Monarquia Hebrea, 2 t. 6 pesos.

Crónica de D. Alvaro de Luna Condestable de Castilla. Escrita por Antonio Castellanos. Impresa el año de 1546, 1 t. folio.

Tratado de la educacion de las hijas, por Fenelon, 1 t. 3 peso s.

Arboles Frutales.

☞ *Estacion de Trasplanto.* ☜

En el bien conocido establecimiento de aclimatacion y horticultura de D. Andres Theradike, sito á espaldas de la Recoleta, sobre la misma b rranca, se encuentran como en los años anteriores, una estensa y bien surtida coleccion de PLANTAS, tanto de adorno y utilidad como frutales ; la mayor parte tienen su origen de Europa y de Norte-América.

Nada mas fácil (y tal vez comun) q' bautizar plantas, suponiendo nombres, haciendo listas largas para alucinar y aparentar lo que en realidad no existe. Nada de esto se usa en este establecimiento, quedando prevenido el público que últimamente no se cultivan mas calidades de arboles frutales que precisamente aquellas que la esperiencia de 10 años ha demostrado ser las mejores de su clase.

Hay tambien una hermosa variedad de *flores*, particularmente de Jacintos, Dahlias, Ixias, &c., todo lo que se vende á precios acomodados,t y cuando su valor exceda de 50 pesos serán puestos en cualquiera parte de la ciudad. m6

Quinta y Casa.

Se ofrece en alquiler una quinta, en terreno de una cuadra cuadrada, cercado de pared de ladrillo, con arboles frutales y un buen parral, con su correspondiente y cómodo edificio, y otras comodidades, situada en la plazuela de la Recoleta. Quien se interese por ella, puede ocurrir à la casa No. 30 calle de la Universidad. En la misma casa hay en venta unas piedras gruesas para embaldosar, ó si se quiere, para mojones de terrenos de estancias. m19 3p

Aviso.

EN la Litografia calle de la Catedral núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y a los precios mas moderados todo lo q' concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mápas, letras de cambio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.

Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador. A 22.

Para la enseñanza de los niños.

EN la LIBRERIA ARGENTINA, se han establecido los precios siguientes.
Las cartillas, á medio cada una
Los silabarios, á real cada uno
Los catones españoles, con muestras, á peso
El libro segundo de los niños, á 6 reales
Catecismo de la religion, por Pinton, 4 rs.
Catecismo de Geografia, á peso
Nuevo mètodo para enseñar á leer: por Vallejo, 1 tomo, 4 pesos
Catecismos añadidos (con tapas de pergamino) á 4 reales.
Método práctico de enseñar á leer, por Naharro, á peso. a18

BORDONAS SUPERIORES.

ó

ENTORCHADOS DE PLATA.

EN el almacen de efectos No. 39¾ se venden con arreglo á la cantidad que se compre de 1 á 20 gruesas á 22 pesos gruesa, de 20 gruesas para arribá á 20 pesos gruesa. a28 1ms.

Aviso.

A las almas compasivas por la humanidad afligida

EL que subscribe agoviado hace ocho años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion general en todo el cuerpo, ha quedado últimamente imposibilitado para continuar con su Establecimiento de Primeras Letras que tenia á su cargo, único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres pequeños hijos. En este triste estado no le queda mas arbitrio que ocurrir á la Divina Providencia y à los caritativos corazones de sus semejantes, amigos y díscipulos, se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quisiese efectuarlo y ejercer la caridad cristiana se servirá ocurrir á la casa del suplicante calle de Belgrano No 285 ; quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bien hechores este humilde servidor.

Remigio Lomez.

ALMANAQUES

PARA EL AÑO DE

1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

ROBO!

SE han robado de la casa No. 42 calle de la Esmeralda dos candeleres de cuatro luces de platina, cuyas arandelas del medio son de labor diferente al resto del candelero. Dos zahumadores tambien de platina, faltándole á uno un pie, que conserva el dueño y servirà para comprobar su propiedad por su identidad, á cuyo efecto se suplica á la persona á quien sean presentados, dé aviso en la casa indicada lo que se gratificará.

Se recela de uno que se vió salir de la casa vestido de poncho con listas blancas y azules, y sombrero blanco de pelo. a24

Aviso.

En la calle de la Independencia pasado el núm. 160, hay un petizo obscuro, muy bien hecho, lindo, sano y manso, pero es un poco grandesito y se desea cambiar por otro que sea muy chico y de las mismas cualidades. m19 3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso de la Policia.

SE hallan en este Departamento unas despabiladeras de platina, con su correspondiente platillo, las que han sido robadas, y l persona que las haya hechado menos puede ocurrir por ellas : pues dando las señas le ssrán entregadas. Buenos Ayres 18 del mes de América de 1837. m18

PIANO.

SE necesita uno de buenas voces. La persona que tenga uno y quiera alquilarlo se servirá avisar en esta Imprenta. m19 *tfs*

Se Vende

Una criada joven, el que se interese en verla puede ocurrir á la calle de la Catedral núm. 108, donde se dirá el motivo por que se vende. En la misma casa se desea comprar una criada que sepa planchar bien y dé garantias de su comportacion pues sin esto escusa de presentarse. m10 3p

Se necesita

UN terreno de buenos campos en propiedad ó enfiteusis, y que tenga lo menos 1 legua de frente y 1½ de fondo, no pasando la distancia de 20 á 25 leguas de la ciudad. El que lo tenga ocurra á la calle de la Victoria núm 142. m20 tfc

For Boston Yor or new k.

The fast sailing barque *General Stark*, Paine master, haveing three fourths of her cargo engaged and going on board, will sail about the 15 th. inst for one of the above ports.—For freight of a few bales of light goods apply to.

ZIMMERMANN, &. Co.
OR TO
Horne & Alzogaray
M 3. tfs. Licensed Ship brokeu.

AVISO.

UNA inglesa ofrece sus servicios á las Sras. que gusten ocuparla, ya sea para costuras de cualquier clase, ó para lavar y planchar vestidos, y toda clase de ropa fina, comprometiendose á hacerlo del mejor modo posible y á precios cómodos. La persona que guste ocuparla puede preguntar por Da. Carolina en la calle de Chacabuco No. 134. m3 tf.

¡ VIVA LA FEDERACION !

AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.

SE previene al público que desde el Miercoles próximo 3 de Mayo pueden llevarse á la oficina del Mercado del centro los pèsos y medidas para ser cotejados y contrastados con arreglo al superior decreto de 17 de Febrero del presente año cuya operacion se practicará desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde y continuará todos los Miercoles y Viernes en lo sucesivo,—Buenos Ayres Abril 29 1838.

VICTORI CA.

Se Alquilan

DOS piezas sala y aposento en la calle de la Paz No. 32, se podrá dar almuerzo si se desea; allí mismo podran tratar. a21

Literatura.

NOTA de Libros impresos venidos en el bergantin frances *Herminie*, procedente del Havre de Gracia.

Manuel du Teintuvier	1	Tom.
" du Savonniur	1	"
" du Veheur	1	"
" du Chamoiseur	1	"
Mémoire de Grasmsont	2	"
Capmany filosofia de la elocuencia	1	"
Fisiologia de las pasiones	2	"
Albertino Giovani	4	"
Alejo ó la casita en los bosques ...	3	"
Amenidades filosóficas	1	"
Bachiller de Salamanca........	2	"
Corina ó la Italia........	4	"
Despertador Eucarístico	1	"
Valbuena diccionario latino	1	"
El Corsario, por Byron....	1	"
El Sepulcro	1	"
El Espia..	4	"
Emilio ó la educacion.	5	"
El Castillo Negro	2	"
Estela	1	"
Telémaco con 24 láminas	1	"
Formulario, por Magendie	1	"
Eusebio	4	"
Gil Blas de Santillana, con láminas	4	"
Génio del Cristianismo	4	"
Galatea.	1	"
Guzman de Alfarache	4	"
Subterráneos de Mazini	4	"
Moral en acc on	2	"
Farmacia casera.	2	"
Nuevo Manual Epistolar ó modelos de cartas	1	"
Memorias de Cominges	1	"
Observador nocturno	2	"
Progresos del entendimiento	1	"
Poesías escogidas de Iglesias	2	"
" de Quintana	1	"
Plácido y Blanca	2	"
Obras de Quevedo	5	"
Ramillete de divinas flores.	1	"
Barbarinski	2	"
Viages de Antenor	5	"
Oficio de la Semana Santa latin y castellano	1	"
Campana de media noche	4	"
Carolina de Litohtfield	2	"
Castillo de Sombremar	2	"
Cementerio de la Magdalena	4	"
Consejos á mi hija	2	"
Diario de Santa Elena	8	"
Diccionario ingles, castellano	2	"
Diccionario frances y español	2	"
Veladas de la Quinta	6	"
Visiones del Castillo	10	"
Cuentos Morales	1	"
Manual del Veterinario	2	"
Memorias de Napoleon	6	"
Manual de Medicina Legal	1	"
" de Ganados	1	"
La Pradera	4	"
Ultimo Mohicano	4	"
Mis prisiones	3	"
Curso de Derecho Público	3	"
Costumbres familiares de los americanos	2	"
Tratado de Economía Política	4	"
La vacuna contraida á la simple razon	1	"
El Evangelio Meditado	12	"
El Atalaya	8	"
Mi vecino Raimundo	4	"
La Lechera de Montfermeil	5	"
Peveril del Pico	5	"
Moral Universal, &c. &c	3	"

Y TAMBIEN—

Cajas de colores finas para miniatura, pinceles muy superiores para id, tinta de colores, papel rosado superior dorado y bordado, id amarillo &c. &c.—En la Libreria de la Independencia calle de Representantas (antes del Perú) No. 60, cerca del Correo Viejo. m19 4p

Decoraciones.

TABLAS de muestras con dibujos y letreros de oro, y banderas con inscripciones y armas, se haran con la mayor brevedad y al gusto de las personas interesadas. En la calle de la Catedral núm. 17. m18

AVISO

A LAS

SEÑORAS.

EN la calle de la Catedral núm. 17 se halla un surtido de flores de trapos y terciopelo muy finas, tanto para gorras como para bailes, y tambien se haran al gusto de las personas que quieran encargarles á un precio muy acomodado. m18

PARA EL

Havre de Gracia.

La hermosa y de primera marcha barca francesa CONSTANCE forrada y clavada en bronce, su capitan Soreau, saldrá para dicho destino el 15 de Mayo. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y tomará el resto á flete. Las personas que quieran ir de pasage tendrán las ventajas de una cámara espaciosa y cómoda, y ademas el mejor trato.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

Guerin, Seris y Ca.,
5 tfs *Calle de Potosi* No. 109.

Para Cadiz.

Pasageros Solamente.

El hermoso y mui velero bergantin toscano

ESPERANZA,

Forrado y clavado en cobre, su capitan D. PEDRO SHEPPARD.

Saldrà para dicho destino á fines del próximo Mayo ; tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que asegura buen trato. Las personas que gusten aprovechar tan buena oportunidad, ocurran á su consignatario D. Manuel S. de la Maza, Calle del Restaurador Rosas, No. 47, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de número,
ab. 25. calle de la Paz. No. 51.

Se Necesita

UN cocinero ó cocinera en la quinta atras de la Recoleta, en los fondos de la casa conocida por de Panadería de la Recoleta. a 27 tf*

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL registro de D. Juan Raines y Ca. se ha trasladado del núm. 15 de la calle de Chacabuco al núm 4 de la calle de Maipú. a29 tfc

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso.

EL que subscribe previene al público q' desde el Jueves 18 empezará la verdadera cobranza del alumbrado con la firma de *José Antonio Garcia* ; y para facilitar el reconocimiento de las papeletas, las del mes de Abril van en papel color rosado, y se suplica á los Srés. contribuyentes, que recojan una papeleta por cada puerta que paguen. Buenos Aires, Mayo 15 de 1837.

José Antonio Garcia

ESPIRITU

de la biblia

Y

MORAL UNIVERSAL.

SACADA DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO

ESCRITA EN TOSCANO POR EL ABAD MARTINI,

CON LAS CITAS AL PIE.

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la congregacion de San Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico de Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar haciendo consideraole rebaja á los que comdren por docena.

Extrcto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filosofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filosofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimiento : donde el corazon se purífica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

! Ovosotros, venturosos jovenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones ! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filósofia, incierta en sus principios, insuficiente ensus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente co forme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan ecensial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagraea Escritura, aun en le gua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse a fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

INTERESTING TO

TRAVELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining a passport out of the city, will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

Herraduras para Caballos y clavos para id.

DE buena calidad se hallarán de venta en el almacen de efectos No. 39¾ calle de la Victoria. a28 1ms

Papel de Imprenta.

SE encontrará para vender en el almacen de efectos No. 39¾ calle de la Victoria. a28 1ms.

Veal.

THE lovers of veal will find some every day, in the market, opposite the *Casilla* of the Police, next to No. 65 in a stand painted red. May 18

Débit de veau.

LES amateurs en trouveront tous les jours au marché, vis-a-vis la *Casilla* de la Police, á coté du No. 65, dans un angar pient en rouge. May 18 15p

Se necesita.

En una familia que vive en el campo, una conchavada, como para cargar niños. En la calle de Cangallo núm. 130 darán razon. m19 3*

Aviso.

EN la fábrica de velas calle de Méjico No. 248, se necesitan dos hombre que sean inteligentes en trabajar velas de molde, y se les dará un buen salario. m19 3p

Aviso.

LA señora que trabajaba en casa del Sr. Lantin, tiene el honor de orecer al público sus servicios en hacer cofgaduras vestidos y toda clase de costuras ; ofreciendo servir con todo esmero y puntualidad á las personas que tengan la bondad de ocuparla, á lo que quedará muy agradecida : vive en la calle de Chacabuco No. 64. m18

Aviso.

EN la calle de la Catedral núm. 17 se hallan divisas federales de astracan, razo liston y cinta de agua y tambien moños para Sras., en la misma casa se imprimen de negro ó de oro á precio muy moderado. A 21.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso al Publico.

EL Juez de los Corrales del Sud, que subscribe tiene en su poder cuatro novillos que cree pertenezcan á algun saladero: el que se considere con derecho á ellos puede ocurrir al punto indicado, donde le serán entregados justificando su propiedad.

m16 *Martin Santa Coloma.*

Aparador de Botas.

SE necesita un oficial aparador de botas, á quien se pagará bien, y se le dará trabajo constante. Ocurrase á la calle de la Paz núm. 30. m20 6c

Vinos en cajones.

HAY en venta en la calle de Potosí número 109 las siguientes calidades.

Burdeos Medoc.
" Paulilac.
" St. Estèphe.
" Pauillac.
" Lafitte.
" Barsac Blanco y otros.
Borgogna.
Hermitage.
Sauterne.
Malvasia.
Champagne de varias calidades.
Coñac superior.
Y unos cuantos barriles de vino de Porto y Madera. a11 tfs.

Se Alquila

EN la calle de la Catedral núm. 17 una ó dos piezas hermosas y empapeladas para hombre solo y se dará á un precio muy moderado. A 21

LOZA

EN

CANASTOS.

Para la Plaza y el Interior.

EN el almacen de Efectos calle de la Victoria núm. 39¾, se hallará perfectamente acondicionada en canastos con palanganas blancas y pintadas, otros con jarros blancos y pintados, dichos con jarras de pico, blancas y pintadas, y tasas con platillos para té y café, dichos con tasas con asa, y platillos, pintadas y blancas dichos con fuentes blancas, y de orilla ondas y playas, y algunos otros canastos con un surtido completo de platos, escupideras, palanganas, fuentes jarros, tasas, y juego de cafe mitad blanco y mitad pintado. m18 1ms

Aviso.

EN la calle de la Paz No. 25, puerta de zapateria se necesitan dos jóvenes de cualquier color que sean para aprendices. m6 15c

OJO A LA

Convenciencia

Queso de Goya.

EN la esquina frente al Café de Catalanes, hay queso de Goya superior por mayor y menor. m20 12pd3

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.